



Beneficencia de Antioquia

LOTERIA DE MEDELLIN

**RESOLUCION No. 136 de 2010**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DE LA CONTRATACION  
DIRECTA 15 DE 2010**

**EL GERENTE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y demás normas que le apliquen y se encuentren vigentes,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que *LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA*, está interesado en recibir propuestas para adjudicar, previo procedimiento de selección, el contrato para el suministro tres (3) vehículos cero Kilómetros para el sorteo promocional "El Papayazo" de la Lotería de Medellín el cual se realizará por 2 sorteos, comprendidos entre el 01 al 08 de octubre del 2010 y otro el 17 de diciembre para el sorteo de los clientes que diligenciaron y depositaron en las respectivas urnas, los billetes y/o fracciones no ganadores de la Lotería de Medellín.

**SEGUNDO:** Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de contratación directa Nro. 15 de 2010, ha sido elaborado siguiendo los lineamientos y postulados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios y el Manual de Contratación de la Beneficencia de Antioquia; para tal efecto se realizaron los Estudios Previos necesarios y establecidos como soporte para la elaboración del mismo, conforme a lo establecido en las normas ya indicadas y a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Dirección Financiera y administrativa de la Beneficencia de Antioquia, a las estipulaciones de este pliego de condiciones y en general por las demás disposiciones normativas que modifiquen, aclaren o complementen las aquí señaladas en lo pertinente y aplicable.

**TERCERO:** Que el presupuesto oficial de la entidad para esta contratación directa, se estima en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$84.000.000,00) IVA incluido. Respaldo por disponibilidad presupuestal No. 621 de septiembre 09 de 2009

**CUARTO:** Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Beneficencia de Antioquia [www.benedan.com.co](http://www.benedan.com.co).

**QUINTO:** Que la Beneficencia de Antioquia, celebrará contrato con la persona jurídica, consorcio o unión temporal que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.



Beneficencia de Antioquia

LOTERIA DE MEDELLIN  
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Invitar al proceso de contratación directa 15 de 2010, a las personas jurídicas que estén interesadas en contratar el suministro tres (3) vehículos cero Kilómetros para el sorteo promocional "El Papayazo" de la Lotería de Medellín el cual se realizará por 2 sorteos, comprendidos entre el 01 al 08 de octubre del 2010 y otro el 1º de diciembre para el sorteo de los clientes que diligenciaron y depositaron en las respectivas urnas, los billetes y/o fracciones de ganadores de la Lotería de Medellín.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que a partir del 16 de septiembre de 2010, serán publicados los pliegos de condiciones definitivos del proceso de contratación directa 15 de 2010.

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 22 de septiembre de 2010, hora: 3:00 p.m., en la Dirección Jurídica y Desarrollo Humano de la Entidad.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación en la página de la Beneficencia de Antioquia [www.benedan.com.co](http://www.benedan.com.co).

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los 16 días del mes de septiembre de 2010

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

**NESTOR DIEZ MONTOYA**  
Gerente